

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.

490. EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 3/2025.**BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA.**

Se ha acordado, por el Juzgado de lo de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla, la remisión del expediente 38792/2024, a propósito de la interposición de recurso contencioso administrativo contra el Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla nº 2025000018, de 05 de febrero de 2025, por el que se desestima *EL RECURSO DE ALZADA CONTRA LA ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO A SOLICITUD DEL ORGANO INTERVENCION GENERAL DE LA CIUDAD A LA EMPRESA RAIZ DIGITAL S.L.*".

En aplicación del artículo 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza a cuantos pudieran aparecer como interesados en dicho procedimiento, para que, si a su derecho conviene, comparezcan como demandados en el plazo de nueve días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, en el Procedimiento Ordinario nº 03/2025, NIG 52001 45 3 2025 0000118, que se sustancia ante la Juzgado de lo de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla.

Melilla, 09 de mayo de 2025,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,
Joaquín M. Ledo Caballero